

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
VICEDECANATO

“APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE ESTUDIANTES QUE PARTICIPARÁN EN EL PROGRAMA DE AUXILIARES DE CÁTEDRA DURANTE EL CICLO I-2015”

LUNES 9 DE FEBRERO DE 2015

El Art. 1 del Reglamento para la ejecución y desarrollo del Programa de Auxiliares de Cátedra establece:

“El Programa de Auxiliares de cátedra constituye un esfuerzo institucional con la finalidad de incentivar y desarrollar en los estudiantes aptitudes, habilidades y destrezas en el área de la docencia, investigación y proyección social durante el curso de su carrera”.

I. PLAZAS POR CONTINUIDAD Y POR CONCURSO (22)

| No. | DEPARTAMENTOS / ESCUELAS | No. DE PLAZAS POR CONTINUIDAD | No. DE PLAZAS A CONCURSO | A solicitar a Junta Directiva |
|--------------|--------------------------|-------------------------------|--------------------------|-------------------------------|
| 1 | Letras | 2 | 1 | 1 |
| 2 | Idiomas Extranjeros | 0 | 3 | 0 |
| 3 | Psicología | 0 | 3 | 0 |
| 4 | Periodismo | 2 | 1 | 0 |
| 5 | Artes | 1 | 2 | 0 |
| 6 | Ciencias de la Educación | 0 | 2 | 1 |
| 7 | Ciencias Sociales | 2 | 1 | 1 |
| 8 | Filosofía | 0 | 2 | 2 |
| TOTAL | | 7 | 15 | 5 |

Por continuidad: son los auxiliares de cátedra nombrados por JD para el siguiente ciclo con base a la evaluación obtenida por el trabajo desarrollado en el ciclo anterior y que son propuestos por los jefes de las Unidades Académicas.

II. REQUISITOS

Para optar al Programa de Auxiliares de Cátedra, los estudiantes interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Llenar solicitud para participar en el proceso de selección, la que podrá retirar en el Vicedecanato de la Facultad;
2. No haber sido objeto de ningún tipo de sanción disciplinaria.
3. Haber aprobado el quinto ciclo de su carrera o su equivalente en áreas o cursos de planes innovados;
4. Tener un promedio de notas igual o mayor a 7.0 y un Coeficiente de Unidades de Mérito Acumulado igual o mayor a 7.0 en su carrera; y
5. Someterse y aprobar las evaluaciones de conocimiento y aptitud que para tal efecto exijan las Escuelas, Departamentos o Áreas de cada Facultad. (Art. 7 del Reglamento para la Ejecución y Desarrollo del Programa de Auxiliares de Cátedra de la UES)

El Vicedecanato de la Facultad obtendrá las constancias de los numerales 3 y 4 en la Secretaría de la Facultad y la Administración Académica.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
“CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA SELECCIÓN DE ESTUDIANTES QUE PARTICIPARAN EN EL PROGRAMA DE AUXILIARES DE CÁTEDRA DURANTE EL CICLO I-2015”

| No. | ACTIVIDADES GENERALES | FECHAS | RESPONSABLES | OBSEERACIONES |
|-----|---|-----------------|--|--|
| 1 | Publicación de la apertura del proceso de selección al Programa de Auxiliares de Cátedra | 09-02-15 | Vice Decanato | Publicación en Escuelas, Departamentos, Administración Académica y Página Web de la Facultad |
| 2 | Publicación del calendario de actividades del Proceso de Selección, requisitos, solicitud y procedimiento para optar al Programa de Auxiliares de Cátedra | 09-02-15 | Vice Decanato y jefes/as de unidades académicas | Publicación en Escuelas, Departamentos, Administración Académica y Página Web de la Facultad |
| 3 | Envío de guía de temas por área y/o asignatura para prueba de conocimientos al Vicedecanato | 10-02-15 | Jefes/as de unidades académicas | Los jefes de las unidades académicas enviarán esta información al VCD de forma física y digital al correo: vicehumanidades@yahoo.com |
| 4 | Publicación de guía de temas por área y/o asignatura para prueba de conocimientos | 12-02-15 | Vice Decanato | Publicación en Escuelas, Departamentos, Administración Académica y Página Web de la Facultad |
| 5 | Retiro de solicitud por estudiantes interesados | 09 al 13-02-15 | Estudiantes interesados | Retirar la solicitud en Vicedecanato |
| 6 | Recepción de solicitudes | 10 al -16-02-14 | | Entregar solicitud completa en el Vicedecanato |
| 7 | Verificación del cumplimiento de los requisitos | 10 al 17-02 | Vice Decanato | Vicedecana verifica cumplimiento de requisitos |
| 8 | Publicación de estudiantes solicitantes que cumplen requisitos | 19-02-15 | Vice Decanato | Publicación en Escuelas, Departamentos, Administración Académica y Página Web de la Facultad |
| 9 | Administración de Prueba de Aptitudes a todos los interesados que cumplen los requisitos establecidos en la normativa. | 23-02-15 | Vice Decanato con Director de Escuela o Jefe de Departamento | Lugar y hora se dará a conocer previamente. |
| 10 | Administración de Prueba de Conocimientos a todos los interesados que cumplen los requisitos establecidos en la normativa. | 24-02-15 | Vice Decanato con Director de Escuela o Jefe de Departamento | Centro de cómputo del Departamento de Periodismo de acuerdo a horario establecido. |
| 11 | Entrega de resultados de las pruebas | 26-02-15 | Vice Decana | Entrega de resultados en el Vicedecanato |
| 12 | Solicitud de recursos de revisión de prueba de conocimientos | 27-02-17 | Estudiantes interesados | La solicitud de revisión se hará ante el Vicedecanato |
| 13 | Revisión de prueba | 03-03-15 | Coordinador del Área correspondiente de Departamento o Escuela | La revisión de la prueba la realizará el Coordinador de Área correspondiente de la Escuela o Departamento en presencia del solicitante |
| 14 | Remisión a la Junta Directiva de la | 05-03-15 | Vice Decanato | El vicedecanato remitirá la |

| | | | | |
|----|--|-----------|--|---|
| | nómina de estudiantes clasificados en orden de calificaciones obtenidas para su selección y designación según los cupos asignados a la Facultad. | | | nómina de estudiantes clasificados para el Programa de auxiliares de Cátedra |
| 15 | Envío a la Vicerrectoría Académica de copia de la nómina de estudiantes seleccionados remitida a la Junta Directiva de la Facultad | 05-03-15 | Vice Decanato | El Vicedecanato remitirá copia de la nómina de estudiantes seleccionados para el Programa de auxiliares de Cátedra |
| 16 | Estudiantes seleccionados se incorporan al curso de formación Docente impartido por la Unidad de capacitaciones de la Facultad. | Pendiente | Vicedecanato y Unidad de Capacitaciones de la Facultad | El curso tendrá una duración de 20 horas. Entre los temas se seleccionan: Funciones de los Auxiliares de cátedra de acuerdo al Reglamento respectivo, entrega de reportes y temas didáctico-pedagógicos relacionados con sus funciones. |
| 17 | Estudiantes seleccionados se incorporan a las unidades académicas respectivas de acuerdo a los horarios establecidos. | Pendiente | Auxiliares de cátedra seleccionados | Pendiente notificación de fecha para incorporarse al Programa de Auxiliares de Cátedra. |

PAGINA WEB FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES:

Dirección en la que pueden bajar el documento:

<http://www.humanidades.ues.edu.sv/?q=content/apertura-del-proceso-de-selecci%C3%B3n-de-los-auxiliares-de-c%C3%A1tedra>

www.administracion.humanidades@.ues.edu.sv

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
VICEDECANATO**

**“SOLICITUD PARA OPTAR A SER SELECCIONADO COMO AUXILIAR DE
CÁTEDRA CICLO I-2015”**

I. DATOS GENERALES

1. Nombre del estudiante: _____
2. Número de carné: _____
3. DUI: _____
4. NIT: _____
5. Carrera de estudios: _____
6. Ciclo de estudios finalizado: _____
7. Razones que motivan su solicitud:

8. Asignatura o su equivalente en áreas y cursos de planes innovados en la que pretenda ejercer la función de Auxiliar de Cátedra:

9. Número de asignaturas o su equivalente en áreas y cursos de planes innovados, que cursa en el ciclo que pretende participar: _____
10. Nombre de asignaturas o su equivalente en áreas y cursos de planes innovados, que cursa en el ciclo que pretende participar:
 - a. _____
 - b. _____
 - c. _____
 - d. _____
 - e. _____

Lugar para recibir notificaciones:

Dirección: _____,

Teléfono: _____,

Correo electrónico: _____

Facultad de Ciencias y Humanidades, _____ de _____ de 201_____

Firma del solicitante

El Vicedecanato anexará los siguientes documentos:

1. Constancia de los resultados obtenidos en las evaluaciones de conocimiento y aptitud exigida por la Escuela o Departamentos de la Facultad, enviados por cada una de las unidades académicas.
2. Constancia extendida por la Secretaría de la Facultad que no ha sido objeto de ningún tipo de sanción disciplinaria,
3. Constancia extendida por la Administración Académica de la Facultad que el interesado ha aprobado el quinto ciclo de su carrera o su equivalente en áreas o cursos de planes innovados,
4. Copia del record académico firmado y sellado por la Administradora Académica que refleje un promedio de notas igual o mayor a 7.0 y un Coeficiente de Unidades de Mérito Acumulado igual o mayor a 7.0 en su carrera